

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Por mes \$ 0.50
 Seis meses 2.80
 Un año 5.00
 Número suelto 0.15

Carlos A. Larrosa
 Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales

EL COLORADO

Rafael E. Ximenez
 Escribano Público

DIRECTOR
 Carlos A. Larrosa
REDACTOR
 Juan Luis Cosío
ADMINISTRADOR
 Telésforo B. Ballesta

“EL COLORADO”

Aparece los miércoles de tarde

Información y propaganda de intereses generales.
 Se imprime por la tipografía “EL COMERCIO”.

La correspondencia y giras debe dirigirse a número del Administrador.

Avisos y solicitudes a precios sumamente módicos, se reciben hasta las 12 m. de día de salida del periódico.

Reforma y Candidatura Presidencial

Los adversarios de la Reforma, petrificados en empirismos del pasado, abordaron el proyecto que tiende a transformar el sistema presidencialista en Junta Gubernativa, con injusta prevención. Sin embargo, después del ilustrativo debate popular, en que fueron refutados con exceso todos los prejuicios adversos a la idea, es de suponerse que muchos campeonos del anti-colegialismo, se sentirán vencidos por los avances de la razón en los dominios del conocimiento, pero no obstante de ser tan humano el error, pocos son los que manifiestan modificaciones de criterio, en ideales políticos por un falso concepto de la verdadera aportasia. La demora transitoria, entre la aceptación de la idea y su realización, impuesta por las actuales circunstancias, será un motivo favorable para que la reflexión obre con serenidad en el ánimo de los correligionarios del anti-colegialismo.

La Reforma está sancionada por la incontrastable fuerza del derecho, como opinión de la mayoría electoral del país: esta mayoría la representa el Partido Colorado, que no cesará en su marcha hacia el futuro con su liberal enseña de idealidades porveniristas.

Un pueblo que se interesa y se apasiona en el debate popular, por ideales políticos, que representen de hecho el triunfo de los más avanzados principios democráticos; un pueblo que siente la necesidad de convertir un sistema de presidencialismo prepotente, en Junta Gubernativa civilista y constitucional, es un pueblo que sabe sus derechos y reconoce sus necesidades y está preparado, para toda evolución que signifique una promesa de beneficio colectivo.

La mayoría electoral del país al llevar al Parlamento una representación de reconocidas tendencias reformistas, ha demostrado su voluntad favorable a la modificación del actual sistema de Gobierno.

No siendo posible realizar actualmente sus propósitos, el Partido Colorado proclamó un candidato presidencial que asegurara el éxito futuro de sus idealidades consagradas: tal es la personalidad popularísima del doctor Feliciano Viera. Espíritu sereno y sagaz, mentalidad vigorosa, patriota, y hábil político.

No irá a la Presidencia de la República por las sensualidades del mando, sino llevado por el prestigio de su nombre y la confianza de su Partido, a fomentar seguramente todas las iniciativas que considere

benéficas para la Nación, sin que su influencia se haga sentir en las filas del Partido Colorado, más que para propiciar la solidaridad colectiva, y el éxito, lo repetimos, de sus ideas políticas programadas.

Eugenio Garzón

Después de largos años de ausencia, vuelve a su patria, Eugenio Garzón: el abnegado revolucionario del Quebracho; el insigne defensor en Francia del crédito y buen nombre de los países latino-americanos.

Eugenio Garzón, que redactaba en el coloso diario parisien se «Le Figaro», la sección americana y desde sus columnas ha sido por muchos años incomparable propagandista de las excelencias de la América del Sur, acababa de renunciar su alta posición, debido a un artículo anti-americano escrito por el director del diario M. Calmette, pocos días antes de su trágico fin. Ya en Río Janeiro, Eugenio Garzón recibió un cablegrama del nuevo director de «Le Figaro», quien le manifestaba los más vivos deseos de que regresara para hacerse cargo de la sección americana, lo que significa un inmenso vacío dejaba en el aristocrático «Journal» nuestro benemérito compatriota Eugenio Garzón. Donde quiera que pise suelo americano este eminente periodista, es recibido con los unánimes homenajes populares de que se ha hecho acreedor. Los diarios metropolitanos consignan los agasajos que le prodigaron en Río Janeiro y los preparativos que en Montevideo y Buenos Aires se efectuaban para cumplimentarlo a su llegada y en su estadía, que se anuncia será breve, pues Garzón volverá a Francia, para proseguir su campaña periodística en pró de los vitales intereses de América Latina.

EL GRAL. RIVERA Y LA CAMPAÑA DE LAS MISIONES

«La Razón», de Montevideo, acaba de publicar un capítulo de un nuevo libro que en breve aparecerá; obra del talentoso escritor, Dr. Alberto Palomeque, donde aparecen por primera vez documentos históricos insospechados, reivindicatorios de la sinceridad y altruismo con que se desempeñaron los plenipotenciarios argentinos generales Guido y Balcarce, en los tratados de Río Janeiro por los que se reconoció la independencia de la Provincia Oriental.

El Gobernante argentino en un gesto de reacción imperialista se dirige a los ministros plenipotenciarios de Río, en nota reservada de fecha 26 de Julio de 1828, manifestándose contrario a la emancipación absoluta del pueblo oriental. Se desprende del libro del doctor Palomeque, que el predominante suceso en que Dorrego estribaba sus pretensiones a la negación de la absoluta libertad de los orientales era el audaz avance de éstos en los territorios de Misiones Orientales. Dorrego con-

Sideraba esta victoria culminante como de su gobierno, cuando Rivera, el incomparable prócer de nuestra independencia, no respondía a la causa argentina, mas aun, estaba distanciado de sus hombres de gobierno. Rivera no fué de los orientales que usó «similaciones»; peleaba por la independencia absoluta de su Patria y no por cambiar de yugo.

Sin embargo; ¿Cuál fué —dice el Dr. Palomeque— el acontecimiento extraordinario que infundió el exabrupto pensamiento de Dorrego? Entre otras causas fundamentales, estaba la influencia que la victoria de Rivera tuvo en todos los rincones de la República Argentina. Rivera, en estos días, fué aclamado, considerado como el «Genio de América»!

Lamentamos que el reducido espacio de nuestro periódico no nos permita transcribir íntegramente el brillante capítulo histórico del doctor Palomeque; nos concretaremos a consignar los documentos reservados que el eminente historiógrafo ha «rastreado» en el archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Argentina.

Dorrego se dirigía a los plenipotenciarios en la siguiente forma:

«Los señores ministros no deben consentir en entrar a estipular ninguna clase de tratados que tenga por objeto especial reconocer la absoluta independencia de la provincia oriental erigida en un Estado Nuevo: que por el contrario en todos los casos previos han de dejar conocer la opinión que ofrece para ello, el pronunciamiento de la opinión conforme a este respecto, y el fatal ejemplo de reconocer el principio de poderse ceder ó disponer de una parte de territorio en obsequio de tercero y que en este concepto solamente se consideran autorizados para negociar ya en el carácter de convención, armisticio ó en el de tratado, «quede sujeta aquella provincia a una independencia temporaria que sirva de ensayo para conocer la disposición a las mejoras que haya adquirido con la experiencia de lo pasado, y al final de la cual se pronuncie en favor de uno de los Estados a que pertenecía. No es posible que el Emperador desee establecer la desmembración; porque en ese caso a nadie en lo sucesivo sería ella más fatal que a el mismo.

Esta es una observación que no necesita largas observaciones.»

Continua el doctor Palomeque, comentando estas incidencias y dice— «¡Que vida espantosa no habría sido la de esa independencia «temporaria», para asegurarse, cada uno de los contratantes, el plebiscito popular, al vencimiento del plazo estipulado!

Ahora bien, ¿que hicieron los plenipotenciarios argentinos ante semejante cambio de frente de Dorrego?

¿Se atrevieron a cumplir la parte de la instrucción en lo que se refería a la independencia temporaria. ¿Tuvieron conocimiento los caudillos orientales de lo que se trataba?

Los señores Guido y Balcar-

ce, en el acto, declararon que «creerian faltar a su honor, a su deber y a la alta confianza con que el gobierno los había honrado, si no hiciesen con franqueza las observaciones que naturalmente fluyen del contexto de la citada nota cuyas prevenciones están contrastadas con la naturaleza de las cosas, con la experiencia del pasado y con el cuadro presente que los plenipotenciarios tienen a la vista y quienes nadie más que ellos pueden avaluar debidamente por lo mismo que están sobre el lugar de la escena»... «Los generales Guido y Balcarce se consideraron obligados a recordar que su existencia política y honor individual estaban identificados con el crédito de su gobierno y con los intereses mas vitales del Estado Argentino» por lo que se permitian en obsequio de respetos tan sagrados, ir mas adelante en sus observaciones etc»...

«Como los plenipotenciarios lo declaraban, ellos habían ido a Río Janeiro sabiendo lo ya pactado, hasta «por el Jefe de los Orientales», que lo había acatado. Esta paz era un hecho consumado y no podía volverse atrás.

Desde «Marzo 18 de 1828», así estaba consignado en la Convención enviada por el Emperador, y entregada a Dorrego, que la aceptó, con conocimiento del Jefe de los Orientales. En prueba de ello, Dorrego designó la respectiva misión el 17 de Junio y el «12 de Julio» partían los plenipotenciarios, que concluían el tratado de 27 de Agosto de 1828»...

«Al ocuparse de la influencia de la toma de las Misiones, ellos hacían una declaración de sumo interés político. Ellos decían, que «cuanto mayores sean los progresos de la expedición del Norte, tanto más derecho creeran haber adquirido los orientales, para conquistar una independencia, que sin esos títulos nuevos ha sido siempre objeto de su idolatría», por más que las circunstancias particulares en que se han visto los hayan reducido «algunas veces a adoptar el arbitrio de la simulación».

«Guido y Balcarce hablaban como una pitonisa. Ellos habían actuado muy de cerca con los orientales. Conocían a fondo aquel pueblo, incapaz de agachar la cerviz. Habían tenido a su lado hombres de aquel terruño, muchos de los cuales ahora vagaban con Rivera por Misiones»...

Esta expresión, (simulación) que pasará a la historia, explica perfectamente la Declaratoria del 25 de Agosto de 1825 sobre incorporación de la Provincia Oriental a las Provincias Unidas del Río de la Plata.

«La contienda por su naturaleza», decían con criterio elevado los plenipotenciarios, prolongación, y demás circunstancias que la afectan, se ha convertido positivamente en una verdadera guerra de opinión. Podría decirse, sin impropiedad, que de ambas partes se disputa más por el crédito y buen parecer de los beligerantes, que por intereses de otra naturaleza distinta...»

«Era necesario concluir con la colisión de los partidos de la nueva Provincia con Buenos Aires. Para evitar guerras domésticas. Esto lo veían claro los negociadores. Dorrego se convenciera de ello, mas no así los hombres que pertenecieran a su agrupación futura. Estos no escuchaban la palabra profética de Guido y Balcarce y buscarían en esa colisión, en esa conmixión política, la solución de problemas venideros, que produjeran la intervención del tirano Rosas, con su instrumento Oribe, en la provincia independiente. Y en tonces, ese núcleo de argentinos se «enagarraría» la simpatía de aquel país, el cual buscó como lo previeron Guido y Balcarce, en los brasileños, la alianza para ir contra el poder dictatorial de Buenos Aires, y vencerlo! Y quienes tal acontecimiento extraordinario y solemne desarrollarían en 1851, serían los perseguidos de la misma época. El sentimiento autónomo estallado en Misiones sería el mismo de 1843, frente a las huestes de Rosas y Oribe en Montevideo. Sería el mismo que les había legado Artigas: ni españoles, ni brasileños, ni argentinos!».

El doctor Palomeque, extrayendo párrafos de las notas enviadas a Dorrego evidencia el disgusto con que los plenipotenciarios argentinos cumplieron las disposiciones de su gobierno. «Hacían las del héroe a quien se le envía al sacrificio» — dice.

Cuando los argentinos propusieron al Imperio el artículo adicional sobre la independencia «temporaria» de cinco años, contestaron los representantes imperialistas: «Que no podían excusarse de notar que se tentase el arbitrio de una independencia temporaria, quimérica, é insuficiente, que la honra así de la República como del Brasil, consistía en que, conviniendo una vez en constituir entre ambos Estados contratantes un tercero, gozase de una independencia duradera, sin que quedase la sospecha de que alguno de los dos Estados contratantes se reservaba pretextos para ingerirse y trastornar sus destinos: que el ensayo de la independencia de aquella Provincia por el espacio de cinco años, era considerado por el Ministro de S. M. «como ofensivo e injurioso a los orientales», por que era lo mismo que darles por mitad la libertad que pretendían, y sujetarlos a un vergonzoso estado de pupilos».

Por nuestra parte, agregamos, que la buena voluntad del Brasil hacia los orientales, no solo se manifestó en 1828 y 1843, sino que en los últimos años se acaba de confirmar con el magnánimo tratado de rectificación de nuestros límites por el que venimos a gozar del condominio de las aguas de la Merim y el Yaguarón, mientras en desplazados nécios, el zabañillismo argentino, pretendía desconocernos el condominio del Río de la Plata!

APLAUSOS

El presidente Batlle recibió el siguiente telegrama de felicitación:

Navegación Laguna Merin

Transcribimos a continuación, el nuevo itinerario de la Oficina de Navegación del Interior.

Nuestros lectores notarán dos innovaciones favorables al intercambio comercial por esta vía. El servicio de vapor a Villa Artigas, y habitación del Puerto Gómez, que evita 15 kilómetros de mal camino, como es el que va hasta la Charqueada con economía de tiempo y dinero.

LINEA ENTRE PUERTO DE GOMEZ, RÍO CEBOLLATI, SANTA VICTORIA, SAN LUIS, SAN MIGUEL Y VILLA DE ARTIGAS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	Días	Horas	ESTACIONES	Días	Horas
De Puerto de Gomez para Santa Victoria, San Luis y San Miguel	1	16	De San Luis	3	18
De Puerto de Gomez para Artigas	9	24	De San Miguel	5	20
			De Santa Victoria	6	21
			De Artigas	12	27

PASAJEROS		Carga general, los mil kilos	
ESTACIONES	TARIFAS	ESTACIONES	TARIFAS
De T. y Tres a Puerto Gomez	0.50	De T. y Tres a Puerto Gomez	14.50
De Puerto Gomez a San Luis	1.35	De San Luis a De San Miguel	11.50
De San Luis a Charqueada	7.00	De San Miguel a	6.00

20 por ciento de rebaja a remesas no menores de diez mil kilos a una sola consignación.

Servicio de camión entre Treinta y Tres y Puerto Gomez en combinación con la llegada y salida del vapor, a cargo de Tomás Alzugaray, en la Estación Treinta y Tres.

NOTA.—Cada pasaje da derecho a 30 kilos de equipaje.

- Pasaje de ida y vuelta, 25 % de rebaja.
- Los menores de 3 a 12 años pagarán medio pasaje.

La Liga Argentina para el Impuesto Único felicita a V. E. y al gobierno que tan dignamente preside, por la hermosa iniciativa realizada con la nueva ley de contribución territorial urbana. Considerando de la incalculable trascendencia económica-social de esa ley, cuyo ejemplo esta Liga anhela y espera sea seguido por los demás países sudamericanos, hace fervientes votos por la prosperidad de la nación hermana.

Esto hace tributar al conubio opositor, porque ni siquiera les deja lugar a llamarles a los autores del telegrama, de adulones, inconscientes, serviles, etc. Como la flauta de Bartolo, la de la oposición, tiene un agujerito solo, que no sabe más que profirir insultos, hijos del odio y la envidia.

En el Batallón de Infantería N.º 6

Solemnizando el 18 de Abril.

Hemos recibido de la Mayoría del Batallón 6.º de Infantería la siguiente carta y programa:

Treinta y Tres, Abril 14 de 1914.

Señor Director del periódico "El Colorado".

Distinguido señor:

En el deseo de adherirnos con nuestro esfuerzo a solemnizar la fecha gloriosa del 18 de Abril, se ha resuelto verificar un concurso de ejercicios físicos, entre personal exclusivamente del Batallón, más bien como vía de ensayo para tener elemento preparado en condiciones de efectuar en otras fechas torneos de esta índole y de carácter civil-militar.

Las razones expuestas, fundamentan la causa de hacerse este pequeño festival en forma privada, no obstante esta circunstancia le estaría grato quisiera dar publicidad en las columnas de su ilustrado periódico, al programa que regirá al efecto.

De Vd. atento y S.S.S.
A. Villaverde.

Batallón de Infantería N.º 6.

Concurso atlético

A realizarse en este Cuartel, el 19 de Abril de 1914, organizado y patrocinado por los S.S. Jefes y Oficiales del expresado.

COMISION

Presidente, Coronel Don Alberto Villaverde; Vice-Presidente, Teniente Coronel Don Antonio de los Santos; Secretario, Capitán Ayu-

dante Don Policarpo G. Pola; Tesorero, Teniente 2.º Don Andrés Polvarini; Contador, Teniente 2.º Don Manuel Pérez Torres; Vocales, Doctor Don Napoleón D. Ceánadz, Capitán Don Alfredo H. Laventure, Teniente 1.º Don Pedro Manceño, Contador Delegado Don Andrés J. Socca, Alférez Graduado Don Serafin Juncal, Alférez Graduado Don Ramón E. Coitino.

COMISION ORGANIZADORA

Presidente, Capitán Don Mauricio Alvarado; Vocales, Teniente 2.º Don Jacinto Laguillo, y Alférez Gdo. Don Francisco Beltrand.

JUECES DE SALTO

Teniente 2.º Don Andrés Polvarini, Sargento 1.º Margarito P. Beledo.

Jueces de cinchada y apoyos

Alférez Graduado Don Francisco Beltrand, Sargento 1.º Martín Caballero.

Cronometrístas

Teniente 2.º Don Jacinto Laguillo, Alférez Graduado Don Serafin Juncal.

Jueces de salida

Teniente 2.º Don Manuel Pérez Torres, Sargento 1.º José Alves.

Jueces de llegada

Capitán Don Mauricio Alvarado, Alférez Graduado Don Ramón B. Coitino.

Inspector General de la Comisión

Capitán Ayudante Don Policarpo G. Pola.

Inspector de Controles

Capitán Don Alfredo H. Laventure.

Controles de la carrera

Sargentos 2dos. Feliciano Cabral, Francisco Pizzarello, Alejandro Arada, Felipe Ortiz, José De Paulo, Severo Lombardo; Cabos 2dos. Gregorio Rodríguez Ramos, Enrique Maciel, Cornelio Cardozo, Casio Rodríguez, Telésforo de la Cruz, Manuel Leal, Orfilio Farina

PROGRAMA

Número 1 — Discurso por el Sargento 2.º José Aldecoa.

Número 2 — Salto en alto, En este ejercicio, intervienen 8 competidores.

Número 3 — Salto a la Garrocha. Tomarán parte en este ejercicio, 11 competidores.

Número 4 — Salto en Ancho. 14 jugadores serán los que se disputarán el premio.

Número 5 — Carrera de 400 metros con equipo. 20 competidores serán los que tomarán parte en

este número.

Número 6 — Carrera de 7400 metros con equipo. Esta carrera de resistencia será corrida en un tiempo menor de 40 minutos y tomarán parte 17 competidores.

Número 7 — Cinchada equipo de 6 personas, peso 300 ó 400 kilos.

Número 8 — Cinchada, de seis personas peso 450 kilos.

Número 9 — Ejercicios con apoyos.

Disposiciones generales

N.º 1 — El concurso será dirigido por Jueces y Controles que nombrará la Comisión. El fallo de los primeros, deberá acatarse en todas sus formas, pues será inapelable.

N.º 2 — Todo competidor llevará un número visible, colocado en el pecho.

N.º 3 — Para las carreras queda prohibido el uso de entrenadores.

N.º 4 — La carrera de resistencia, deberá correrse en un tiempo menor de 0 horas, 40 minutos. Si el tiempo empleado fuera mayor, no tendrán los corredores opción a premio.

N.º 5 — Es función de los controles, observar que los competidores cumplan en todo las presentes disposiciones, haciendo a tal efecto las veces de Jueces de cancha. Cualquier irregularidad que anotaren en el desarrollo de la prueba, deberán notificarla al Juez el cual la tendrá en cuenta para determinar su fallo.

N.º 6 — Los saltos deberán ejecutarse sin pesos. Para considerar bueno el salto el competidor deberá efectuarlo en un solo tiempo, caer en flexión y no apoyarse con ninguna de las dos manos sobre el suelo. Los que así no hicieran serán considerados saltos perdidos.

N.º 7 — Los casos no previstos, en estas disposiciones, serán resueltos de acuerdo con las reglas mentos que son de práctica universal.

admira por la ciencia que poseía y los altos principios democráticos que le apasionaban.

Nuestro novel Estado honre y honre invitiéndole su representación ante el gobierno argentino, para obtener de éste la aprobación de la ley magna recientemente sancionada.

El doctor Vázquez fué llamado por el ilustre general Rivera, en sus dos presidencias, al desempeño de las carteras de Gobierno y Relaciones Exteriores. Desde esta alta y difícil posición, colaboró eficaz y talentosamente, con sus grandes lucos y purísimos sentimientos republicanos, en la obra progresista y liberal del prestigioso gobierno, sin inmutarse ante la oposición de las masas y tenaz de que se le hizo objeto. Se le acusó de apropiación de las gangas oficiales, cuando volvió al llano, tuvo que llenar las necesidades de la subsistencia con su trabajo personal y en el destierro voluntario,apuró las más crueles amarguras de la miseria.

Pero en el período donde fulguró radiantemente su vigorosa personalidad de hombre público, fué durante la inmortal Defensa, en el ejercicio, en verdad heroico, de las funciones de Ministro de Gobierno y en especial de Relaciones Exteriores. En aquel período glorioso, en que apuraban hasta lo más la santa abnegación del poder público, redoblados y difícilísimos conflictos, con los extraños de mar y tierra, la actuación ministerial del doctor Vázquez; bastaría a consagrar la figura ilustre del patriota estoico, talentoso y circunspecto.

Montevideo, grande por sus sacrificios de leyenda en el sostenimiento de la independencia nacional, lo fué también por la acción luminosa, clarovidente, altiva y sagaz de su ministro de negocios exteriores.

En cada uno de sus gestos públicos, hijos de su temple, sabiduría y exquisito tacto, hay mucho que admirar de ese eminente republicano, que conforme a sus deseos, el último aliento de su vida respiró patria.

Alberto Dubénit.

Nuestro Director

Desde hace días se encuentra en Vergara nuestro director, señor C. A. Larrosa, del que hemos recibido comunicación, anunciando el fracaso que resultó la feria ganadera a falta de compradores.

También nos ha enviado nómina de varios suscriptores, que demuestran interés por el buen éxito de nuestra empresa. Entre éstos nos envía uno de los que desde el primer número de nuestro periódico lo hemos enunciado en la forma más correcta posible, y el que se nos anuncia no haber recibido sino el primero. Y como esto, otros que se quejan en igual forma, como ignoramos la causa de tal, rogamos al señor agente de correos, de Vergara se sirva tomar las medidas que sean de su cargo, lo que le agradeceremos infinitamente.

Nuestros próceres

HOMENAJE A SANTIAGO VÁZQUEZ

El acto de hoy

Entre las grandes figuras de nuestro glorioso pasado, la personalidad del ilustre estadista doctor Santiago Vázquez, tiene esplendente relieve. Patriota ferviente, talentoso, con vastísima ilustración, honesto, de carácter firme, hecho para las duras luchas de la política, el doctor Vázquez, muy joven aún, aparece imponiéndose en la escena revolucionaria.

Las condiciones sobresalientes que completaban armónicamente su personalidad, le llevaron a desempeñar importantes funciones públicas.

El cabildo de Montevideo lo constituyó en abogado de su patriótica causa, 1823; la provincia argentina de la Rioja lo elige su diputado poco después. Misionero político y ta, brillantemente sus facultades excepcionales.

En la Asamblea constituyente, representando a Maldonado, cúpole un papel tan feliz como lucido en la discusión de nuestro anticuado código político. Una vez más fué

Obleas

Jesús fué muerto y crucificado, por un pueblo de fanáticos que prefirió para el cadalso a un filósofo antes que a un criminal.

Es que los filósofos puros siempre incomodan. A cierta clase de elementos sociales que predominan en los pueblos más que por su talento, por la audacia ó la casualidad. Estos son témpanos, ó montañas de hielo, que al salir el Sol se diluyen. Jesús fué un sol, y sus rayos amenazaban diluir muchas de esas montañas. Su muerte se impuso y fué decre-

tada por aquel pueblo de fanáticos, engañado por sus directores. Hasta aquí la historia.

Después de esto la leyenda inverosímil de la resurrección y la ascensión a los cielos. Esto, en la pobre opinión de este gusano de la tierra, que firma, es algo que no puede perdonarse en el siglo IX. Ya no estamos en épocas en que se pueda creer en resurrecciones. Es que ya casi nadie cree, y a medida que el tiempo avanza trayendo consigo luces desconocidas, se extinguen en la oscuridad de que están rodeadas, estas leyendas inverosímiles, propias de pueblos fetichistas.

SOCIALES

Enlace Larrosa-Barrios

Regalos recibidos

(Continuación).

M. I. Alfaro una mantecadera, B. Bodeán un juego agua, I. Machado 1 espejo, Cornelio Piedra un cuadro dormitorio, A. Larrosa una relojera bordada, A. Larrosa una almohadilla, P. Alvariza y fia, 1 almohadón sofá, Dino Bounous una carpeta, Angel M. Larrosa una colcha, G. Anfossi 1 par servilletas plata, S. Iza y Sra. un estuche, Carlos Tenar y Sra. 1 juego cucharitas té, J. F. Larrosa una blusa punto, E. A. de Pérez 2 estuches pabillos, L. Telis 1 par servilletas metal, P. A. Larrosa un estuche cubiertos, González Hnos. 1 estuche cubiertas, J. y A. Larrosa 1 juego loza porcelana comedor, Bruno Da Rosa una colcha y 8 libras, A. Machado y fia, una máquina costura, N. Seanez Olivera y Sra. un espejo bronce, Beatriz Téliz y Saturno Miraballes una mesa comedor, Elvira Da Rosa y J. da Rosa 2 juegos agua cristal, Alejandrina Magallanes un juego agua, Tomás Roklan y Sra. 1 caldera y una olla, Atiliano Magallanes una olla, D. Téliz 1 azucarero, H. Barrios y Sra. una vinagrera, N. Vergara y Sra. 1 lámpara y 1/2 doceda pabillos porcelana, Toribio Larrosa 11 libras.

Viajeros

Regresó de la Capital, acompañado de su madre el Dr. Napoleón D. Ceánadz.

—Para Florida se ausentó el señor Gregorio W. Arce, acompañado de su esposa Ema Fernández.

—Del Paso de la Laguna el correligionario Reina de Brum.

—Para su estancia se ausentó don Tomás Sánchez.

—De Vergara, nos visita el escribano A. Aguirre Chaves y sus señoras.

—Para Montevideo se ausentó el aventajado estudiante Belívar Rodríguez Jauregui.

—Se encuentra entre nosotros el Bilen: Ernesto Bounous, hermano del farmacéutico Dino Bounous.

—Estuvo en la localidad el señor Indalecio Moreno.

—Por Vergara el joven Jorge Machado.

—Estuvo en la población el señor Juan Sala y su señora esposa.

—Estuvo en la localidad el joven Juan Alzueta.

—Nos visitó el señor Eusebio Rocha.

—En la población el señor Inocencio Alfaro.

—Visitó la población la señora Amelia K. de Vidal.

—Visitó la villa el maestro señor Edmundo Ifrán.

—En la localidad el joven Ruperto Ramirez.

—Nos visita nuestro correligionario señor Manuel Bica.

—Estuvo entre nosotros el comandante Marcos Bodeán.

—En la localidad el señor Francisco Saravia.

Enfermos

Ligeramente indispueta la señora Juana C. de Klappenbach.

23-24-25 DE MAYO DE 1914

GRAN REMATE

FERIA

GANADERO

Por el martillero José Q. Olano

En Tacuarí (Rincón de Ramirez)

INMEJORABLE OPORTUNIDAD PARA ADQUIRIR BUENOS PRODUCTOS
!!!INSCRIPTAS TRES MIL RESES AL INICIARSE EL REMATE!!

El Rincón de Ramirez, lugar donde se efectuará el remate es uno de los mejores puntos del país para estos torneos del trabajo.

Carruajes á disposicion de los interesados para conducirlos desde el Paso del Rincón de Tacuari, hasta la casa comercial del señor Olano donde tendrá lugar el remate-feria, que se efectuará bajo los auspicios de una comision compuesta de los progresistas hacendados: JUAN Y JOSÉ ASTIZ, PRÔSPERO SILVERA, GABINO T. LICIO, FLORO ALVES PEREIRA, ISIDRO TELECHEA, JULIAN RODRÍGUEZ, JOSÉ TANCO, TORIBIO LARROSA, ERNESTO MACHADO Y VICTORINO SOS

PARA INSCRIBIRSE

EN TACUARÍ: JOSÉ OLANO; EN ... Y TRIB. ESCRIBANIA PÚBLICA DEL SEÑOR BERNARDINO REAL.

COMISIÓN = 1 1/2 por ciento al vendedor y 1 1/2 por ciento al comprador

GRAN CARPINTERIA, HERRERIA Y FABRICA DE VEHICULOS

—DE—

LEONARDO SAN MARTIN

Esta casa ofrece al público el mas perfecto trabajo en los ramos indicados, contando con las maquinarias requeridas para una perfecta elaboración de cualquier clase de vehiculo.

Todo trabajo elaborado en esta casa será pagado adelantado con un descuento del 20 %
Treinta y Tres calle Manuel Oribe.

N.º 6

IMPRESA

—DE—

“El Comercio”

En este gran establecimiento, montado con materiales y máquinas modernas, se confeccionan con la mayor prontitud y solidez, toda clase de trabajos tipográficos a precios que no admiten competencia.

—Visiten la casa—

CALLE PABLO ZUFRIATEGUI ESQUINA

SIMON DEL PINO

Avisos e informaciones generales de carácter comercial a precios sin competencia

¡¡¡IMPORTANTE!!!

La circunstancia de imprimirse por medio de esta tipografía dos periódicos de gran circulación, hace que los avisos comerciales puedan establecerse con precios reducidos en las columnas de dos órganos de publicidad obteniéndose un xito de reclame mas completo

Intendencia Municipal

Horario

Dias hábiles: De 9 a 11 y de 13 a 16.

Festivos: Sección Cementerio De 9 a 10.

Este nuevo horario regirá desde el 1.º de Abril hasta nuevo aviso.

Treinta y Tres, Mayo 31 de 1914.

P. A. PATRICIO GUZMAN

N.º 10 Aux. 1.º

Ordenanza Municipal N.º 16

Relativa a la conducción de cadáveres

La Junta E. Administrativa del Departamento, a propuesta de la Intendencia Municipal y de la Inspección Departamental de Higiene, acuerda y decreta:

Art. 1.º Se prohíbe en absoluto dentro de la Villa la conducción a pulso de los cadáveres, cualquiera que haya sido la causa de su fallecimiento.

Art. 2.º La conducción de cadáveres dentro de la Villa, se hará en los casos en vehículos apropiados (carros fúnebres) destinados exclusivamente a este uso, haciéndose una excepción con los fallecidos de muerte violenta en la campaña que hayan de ser trasladados a la Villa a fin de sepas practicada la autopsia, para los cuales podrá usarse cualquier vehiculo a criterio de la policía.

Art. 3.º Los empresarios de pompas fúnebres quedan especialmente obligados al cumplimiento de esta Ordenanza, siendo responsables de la falta de observancia de la misma en los casos en que presten sus servicios.

Art. 4.º Los contraventores a las presentes disposiciones serán penados con una multa de diez pesos la primera vez; veinte la segunda y en caso de reincidencia la Junta tomará una resolución especial.

Art. 5.º Los vehículos que hayan transportado cadáveres de infecto-contagiosos serán desinfectados con una solución de bicloruro al dos por mil, inmediatamente después de hecha la conducción y antes de ser guardados en el local destinado a su depósito.

Sala de Sesiones de la H. Junta E. A., Marzo 26 de 1914.

MIGUEL BAALES, Presidente.

Héctor Parra y Freire, Secretario.

Treinta y Tres, Marzo 26 de 1914

Cumplase, publíquese y anótese en el L. C.

LUIS HIERRO, Intendente Municipal.

Jorge L. Cenández, Secretario N.º 8.º

JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Teodoro Sauguinet, se cita llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consiguieren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de JUAN BASILIO CORREA, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Treinta y Tres, Marzo 14 1904.

RAPHAEL F. XIMENEZ, Acurato

Intendencia Municipal

— AVISO —

Aproximase el periodo autorizado para la caza, se lleva a conocimiento de los interesados que deben concurrir a esta oficina a

manirse del respectivo permiso; previéndose que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 731 Código Rural, los propietarios ó arrendatarios de chacras ó campos no necesitan autorización municipal para la caza en sus respectivos predios.

Treinta y Tres, Marzo 31 de 1914

P. A. Patricio Guzman, N.º 9 Aux. 1.º

Importante

SE VENDE, un terreno, esquina, ubicado en el Barrio General Artigas, frente a la casa de comercio del señor Angel M. Larrosa, de 17 mts. por 42. Con población. Por datos, a esta imprenta.

PREVENCIÓN

Por estar exentos de dudas, se previene a los señores suscriptores que, al finalizar cada mes se pasará la cuenta mensual, salvo caso en que sea solicitada la suscripción por periodos de trimestre, semestre ó anual, considerando en carácter de suscriptor a todo aquel que se le remita el periódico y no lo devuelva a la administración, así como también se ruego denunciarle siempre que sea recibido con retardo o en mal estado.

El Administrador.

PIANO

Se vende un piano de excelentes condiciones.—Precio módico— para tratar en la casa del compositor y afinador de pianos Juan Gervais.

N.º 1

Edicto Municipal

La Junta E. Administrativa del Departamento, a propuesta de la Intendencia Municipal,

DISPONE:

1.º Todos los moradores de la Villa procederán, dentro del plazo de NOVENTA DIAS a contar desde la fecha de la promulgación de este edicto, a blanquear las frentes a la vía pública de sus viviendas y de los muros que les correspondan en todos aquellos edificios que no hayan sido blanqueados en un año a esta fecha, a costa de cubrir los yesos y pastos que existan en dichos frentes hasta el límite de la calle. Quedan solo exceptuados del blanqueo a que se refiere este artículo los frentes pintados al aceite los y cuyas construcciones no lo permitan como los de arena, ca, portlan, etc. etc.

2.º Los infractores a las disposiciones contenidas en este edicto serán penados con multa de cinco pesos, sin perjuicio de procederse con órme a la dispuesto en derecho en caso de obstinada resistencia al cumplimiento de ellas.

Sala de Sesiones en Treinta y Tres, a 21 de Febrero de 0914.

Miguel Bañales, Presidente.

Héctor Parra y Freire, Secretario.

Treinta y Tres, Marzo 5 de 1914.

Cumplase, publíquese, insértese en el libro de ordenanzas; acútese recibo y archívese.

LUIS HIERRO, Intendente Municipal.

Jorge L. Cenández, Secretario.

La Imprenta de “El Comercio”

Desde esta fecha en adelante la imprenta y tipografía de “El Comercio” girará bajo la razón social de los señores Pedro Taurino Larrosa y A. Pereira Carrasco.

Por esta causa se les encarece a las personas que tengan cuentas pendientes a pagar, se apresuren a cancelarlas, como así mismo a cobrar las que por cualquier concepto se les adeude.

Treinta y Tres, Marzo 7 de 1914.

La Administración.

INDICADOR

Todo suscriptor al periódico tendrá derecho a publicar gratuitamente en esta sección un aviso, siempre que no exceda de 3 líneas.

Médicos

Dr. Miguel Bañales, médico, cirujano, Calle Pablo Zufriategui.

Dr. Juan Luis Pereyra, médico cirujano, Calle Sanón del Pino.

Dr. Napoleón D. Cenández, médico cirujano, Calle Andrés Spizerman.

Dr. Antonio M. Bargo, médico cirujano, Calle Juan Antonio Lavalleja.

Dr. Cosme da Costa Churrua, médico veterinario, Calle Manuel Lavalleja.

Nicolás Senánez Olivera, cirujano dentista, Calle Pablo Zufriategui.

Abogados

Dr. Francisco N. Oliveres, Calle Juan Antonio Lavalleja.

Dr. Carlos M. Uriarte, Calle Juan Antonio Lavalleja.

Dr. Carlos M. Carámbula, (agente fiscal lotrado) Calle Juan Antonio Lavalleja.

Dr. Federico E. Acesta y Lara, Calle Manuel Freire.

Novedades

PARA SEÑORAS, HOMBRES Y NIÑOS

—RECIBIRÁ—

LA URUGUAYA

Para la estación de Otoño e Invierno

Por terminación de estación

GRANDES REBAJAS

TREINTA Y TRES

MARTINEZ HNOS

N.º 2

FARMACIA ORIENTAL

—DE—

HECTOR C. CARRASCO

CALLE JUAN ANTONIO LAVALLEJA

—TREINTA Y TRES—

Gran surtido de drogas y productos químicos.—Especialidades Farmacéuticas Nacionales y Extranjeras.—Sueros, gasas y algodones esterilizados.—Oxígeno permanente.—Se practican análisis químicos y de orina.—Perfumes de todas clases, de las mas acreditadas y legítimas marcas.

Servicio nocturno sin alteración de precios SECCIÓN ÓPTICA—Única casa que vende los anteojos y lentes con cristales «Crown Glass» que conservan y mejoran la vista.—Surtido completo en gemelos para campo, de gran alcance.—La casa se encarga de hacer toda clase de compasturas y repuestos.

N.º 3

SASTRERIA

“LA CONFIANZA”

—DE—

Domingo Romagnano é hijo

Surtido general de casimires Ingleses y Franceses a precios muy módicos Se trabaja con prontitud y esmero en el corte

Plaza 19 de Abril—Treinta y Tres

N.º 4

Lea Vd. aquí

Vendo Solares en el barrio «LIBERTAD» en la avenida «Brasil» en las calles Juan Antonio Lavalleja, Manuel Freire, Juan Spikerman, Andres Spikerman, Dionisio Oribe, general Fructuoso Rivera, Rincón, Itaugó, y próximos a la Estación.—Tratar con EUGENIO BIEBHO

N.º 5